

## CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LOS EMPLEADOS ANTES DE QUE DECIDAN RENUNCIAR A LA COBERTURA

**FEDERAL:** A partir del 1 de enero de 2019 el pago individual (multa) por responsabilidad compartida de la ACA se reduce a \$0.

**STATE:** El mandato individual sobre la cobertura esencial mínima de California, y la multa correspondiente, entran en vigor el 1 de enero de 2020. La cantidad mensual de la multa es igual o mayor que, ya sea el punto 1 o el punto 2 que aparecen a continuación, y el estado la ajusta anualmente. La multa puede fluctuar y exceder estas cantidades generales de la multa dependiendo del tamaño de la familia o del estado fiscal de una persona.

1. Una cantidad igual a un 1/12 de la cifra menor entre A y B que aparecen a continuación:
  - A. La suma de \$750 (18 años y mayores) más \$375 (si no ha cumplido 18 años al principio del mes) para todos los miembros de la familia correspondientes que no se inscribieron en una cobertura y no mantuvieron la cobertura esencial mínima.
  - B. 300% de \$750
- .2. 2.5% de la cantidad de los ingresos familiares correspondientes por año imponible que exceda los ingresos brutos que activarían el requisito de declarar los impuestos estatales.

La multa por incumplimiento de California varía dependiendo de varios factores, como el número de personas de la familia, los meses sin cobertura, los ingresos, etc. Como la multa de cada persona varía dependiendo de su propia situación única, la Junta de Impuestos de California publicó una calculadora de multas a fin de ayudar a los californianos a estimar el posible costo de no tener cobertura médica según en mandato. La calculadora se puede encontrar en: <https://www.ftb.ca.gov/about-ftb/newsroom/health-care-mandate/index.html>

Si actualmente tiene cobertura, o planea solicitar cobertura a través de Covered California y utilizar un crédito tributario de prima (Premium Tax Credit, PTC) como ayuda para pagar su cobertura, tenga cuidado. Si la cobertura que su empleador ofrece cumple con los siguientes criterios, usted no es elegible para recibir un PTC:

**La porción del costo de la prima de 2022 que le corresponde de la cobertura solo para usted en el plan de valor mínimo y menor costo ofrecido por su empleador es del 9.61% o menos de sus ingresos familiares (ingreso bruto ajustado modificado [Modified Adjusted Gross Income, MAGI]).**

*Si recibió un PTC al cual no tenía derecho, se le podría requerir que devolviera una porción significativa del avance del pago de su prima, a menos que califique para una exención. Le recomendamos que consulte a su asesor fiscal de confianza y/o que se comunique con Covered California para que lo ayuden a tomar una decisión fundamentada.*

La cobertura médica que ofrecemos cumple con los criterios de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (Affordable Care Act, ACA) sobre la cobertura esencial mínima de valor mínimo (al menos un 60% del plan del nivel bronce). Si necesita una copia del Resumen de Beneficios y Cobertura (Summary of Benefits & Coverage, SBC), que incluye una declaración del cumplimiento del plan con estos criterios, o si necesita detalles sobre la porción que pagaría por la cobertura solo para usted en el plan de valor mínimo y menor costo que ofrecemos, solicite información al contacto que se indica abajo. \*

La cobertura que \_\_\_\_\_ le ofrece cumple con

- las siguientes protecciones de bajo costo de ACA:
- W-2 casilla 1 Ingresos del año fiscal correspondiente
  - Tasa salarial x 130 horas (al inicio de la fecha de vigencia del plan)
  - Nivel federal de pobreza (al inicio de la fecha de vigencia del plan)

\*Este párrafo no aplica a las ofertas del plan MEC Only.

**Aviso importante:**

El estado de California está trabajando para reducir el número de familias no aseguradas con la adopción de un nuevo mandato estatal individual de atención médica.

El mandato, que entra en vigor el 1 de enero de 2020, requiere que los californianos tengan una cobertura de seguro médico calificada durante todo el año.

Muchas personas ya tienen una cobertura de seguro médico calificada, como planes patrocinados por el empleador, cobertura comprada directamente a través de Covered California o directamente de las aseguradoras, Medicare y la mayoría de los planes de Medicaid.

Según el nuevo mandato, las personas que no mantengan una cobertura de seguro médico calificada podrían quedar sujetas a una multa financiera, a menos que califiquen para una exención.

Generalmente hablando, un contribuyente fiscal que no asegure una cobertura quedará sujeto a una multa de \$750 (ajustada anualmente por la inflación) cuando declare sus impuestos estatales a los ingresos de 2022 en 2023. La multa por un hijo dependiente es la mitad de la de un adulto.

La multa se basa en sus ingresos estatales y el número de miembros de su familia